

Ref. 174/22 – Personal Técnico de apoyo

## BASES ESPECÍFICAS

### MODALIDAD CONCURSO OPOSICIÓN

#### A. PLAZOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

##### A.1 Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentación de las solicitudes se extenderá desde la publicación del anuncio de la convocatoria en la página web del CLPU hasta el 31 de enero de 2023.

##### A.2 Plazos de duración de las fases del proceso

El plazo de duración de la primera fase del proceso de selección, evaluación del cumplimiento de requisitos, será como máximo de un año.

El plazo de duración de la segunda y tercera fase del proceso de selección, oposición y concurso de méritos, será como máximo de un año.

#### B. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El Tribunal de Selección estará integrado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidencia	Jefatura área científica	Gerencia
Secretariado	Personal técnico de RRHH	Personal técnico de Procesos
Vocal	Personal Técnico especializado	Jefatura área técnica

La presidencia del Tribunal contará con voto de calidad en caso de empate.

#### C. PUESTO DE TRABAJO, FUNCIONES Y COMPETENCIAS

##### C.1 Características del puesto de trabajo

El puesto de trabajo se cubrirá mediante un contrato de carácter indefinido.

La categoría laboral y puesto de trabajo será de personal Técnico de Apoyo, perteneciente al Grupo IIB 3.1 de la Tabla Salarial del CLPU.

El salario bruto anual será de 23.686,55 €. Además, se podrá establecer una retribución variable en concepto de complemento por objetivos que podrá llegar hasta un 15% de las retribuciones salariales (salario y pagas extras) anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los resultados de la evaluación anual del desempeño (competencias y logros).

Con carácter general la prestación del servicio será en modo presencial.

Los idiomas de trabajo en el CLPU son el castellano y el inglés, indistintamente.

## C.2 Funciones del Puesto de trabajo

Las principales funciones asociadas al puesto de trabajo serán en el marco de física y tecnología relacionadas con los Láseres de alta intensidad y sus aplicaciones:

- Colaboración en el ámbito de las campañas experimentales dando soporte a los usuarios en el diseño de instrumentación y adecuación de sus montajes hacia la integración de los mismos en la sala de experimentación del sistema láser VEGA, mediante herramientas de CAD 3D en primer lugar, y después, en detalle realizando piezas de alta precisión en colaboración con otros grupos del centro.
- Soporte tecnológico al desarrollo de las actividades científicas del centro.
- Asesoramiento estratégico hacia líneas de desarrollo tecnológico de soporte a las actividades experimentales.
- Asesoramiento tecnológico y apoyo al desarrollo de nuevas líneas experimentales.
- Desarrollo de instrumentación técnica científica desde el diseño, hasta la implementación final.
- Estudios de factibilidad, interfaz con el taller mecánico del centro y empresas externas de cara a la implementación de sistemas mecánicos y opto-mecánicos, con compatibilidad para ambiente de alto vacío.
- Introducción de estándares de trabajo aptos a optimizar la utilización de las herramientas científicas y en general el uso de los laboratorios.
- Tareas de gestión documental relacionada con el diseño mecánico.
- Colaboración en las actividades y estrategias de divulgación y promoción de la transferencia del conocimiento generado en el CLPU.
- Estudios de estabilidad, fricción, vibraciones de sistemas experimentales complejos.
- Participación en la redacción de protocolos, procedimientos, instrucciones e informes.
- Organización del área experimental y eficiencia en el uso de equipos científicos e informáticos.
- Desarrollo de herramientas informáticas para la gestión documental de equipos científicos.

- Seguimiento de estudiantes y de compañeros con menor experiencia.
- Petición y seguimiento de proyectos en el marco de los temas de ingeniería.
- Redacción de pliegos técnicos para licitaciones.
- Cualquier otra tarea para la que estando capacitado le sea encargada en el ámbito de las funciones de la obra o servicio.

### **C.3 Competencias del Puesto de trabajo**

Las competencias fundamentales del puesto de trabajo son:

- Planificación y organización: capacidad para colaborar eficientemente en la planificación de las necesidades del Centro, apoyo a la organización de recursos y tareas, definir prioridades y ajustarse a tiempos.
- Capacidad de trabajo en equipo: capacidad de participación en grupos de trabajo para alcanzar unos objetivos comunes, trabajando de forma eficiente, compartiendo recursos, información y responsabilidades. Capacidad de trabajo en un entorno internacional.
- Proactividad: capacidad para actuar anticipándose a los acontecimientos, realizando propuestas, mejoras, descubriendo y aplicando nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo, dirigidos a la mejora constante de la eficacia y de la eficiencia de los resultados.
- Capacidad de comunicación y percepción social: capacidad para transmitir mensajes de forma estructurada, clara y concisa, adaptando el lenguaje a la situación y a la persona destinataria ya sea de forma oral o escrita, así como escuchar activamente. Capacidad de presentación oral o escrita en revistas o foros científico-técnicos nacionales o internacionales de los resultados del trabajo realizado en el centro.

## **D. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y SU ACREDITACIÓN**

Para participar en esta convocatoria es imprescindible reunir todos y cada uno de los requisitos especificados en las Bases Generales y los que se relacionan a continuación:

R1.- Titulación Universitaria de Grado en Ingeniería Mecánica, u otra titulación similar que permita adquirir la capacidad funcional para el desempeño de las funciones antes indicadas.

Forma de acreditación: Fotocopia del título académico o de la certificación académica de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención.

R2.- Experiencia mínima de tres años de tiempo efectivo en puestos de igual o similar contenido en el ámbito de las funciones indicadas en el apartado C.2 en centros de investigación, tecnológicos, universitarios, I+D+i o similares, públicos o privados.

Forma de acreditación: Informe de vida laboral, contratos de trabajo, cartas de referencias, certificado de servicios a los que deberá unirse una memoria descriptiva de la experiencia

profesional. La extensión máxima para esta memoria descriptiva será de una página a doble cara (tamaño de letra Arial 11 o equivalente).

R3.- Competencia lingüística de inglés, equivalente a un B2 del Marco Común Europeo de referencia<sup>1</sup>:

Forma de acreditación: Certificación acreditativa del nivel o acreditación de estancia de al menos un año, en países o centros internacionales en los que el idioma de comunicación sea la lengua inglesa.

Se contemplan las siguientes excepciones a la acreditación documental del requisito de la competencia lingüística exigida:

- a) Las candidaturas que hayan superado las pruebas realizadas en procesos de selección de convocatorias anteriores publicadas por el CLPU con requisitos de igual o superior competencia lingüística quedan eximidos de la acreditación del nivel exigido.
- b) En defecto de acreditación del nivel mediante certificación expedida por un organismo de acreditación o por acreditación de estancia de al menos un año, en países o centros internacionales en los que el idioma de comunicación sea la lengua inglesa, y sólo si el resto de requisitos son cumplidos, se realizará una prueba de competencia lingüística por un organismo externo acreditado con objeto de verificar el alcance del nivel exigido.

<sup>(1)</sup>[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cvc\\_mer.pdf](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf) (página 26).

## E. FASE DE OPOSICIÓN

La puntuación de esta fase será de 60 puntos.

Se realizará mediante una única prueba presencial tipo test que versará sobre la siguiente temática:

- Diseño asistido por ordenador (CAD).  
Puntuación máxima 25 puntos.
- Conocimiento teórico y experimental en diseño mecánico para equipamiento científico.  
Puntuación máxima 15 puntos.
- Diseño, montaje y caracterización de elementos magnéticos.  
Puntuación máxima 10 puntos.
- Conocimiento teórico y experimental en técnicas de impresión 3D.  
Puntuación máxima 10 puntos.

Para superar esta fase se requiere alcanzar una puntuación mínima de 35 puntos.

## **F. FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS**

La puntuación de esta fase será de 40 puntos

Se valorarán los siguientes méritos:

### **Méritos profesionales:**

M1.- Experiencia laboral (en años) en puestos de igual o similar contenido en las funciones indicadas en el apartado C.2, desempeñadas en el ámbito del Sector Público.

Puntuación máxima: 32 puntos.

Criterio de Valoración:

- 8 puntos por cada año de experiencia en puestos de igual o similar naturaleza en entidades pertenecientes al Sector Público institucional estatal.
- 4 puntos por cada año de experiencia en puestos de igual o similar naturaleza en el resto del Sector Público.

Las fracciones superiores a medio año se computarán por exceso y las iguales o menores a seis meses se computarán por defecto.

Forma de acreditación: Informe de vida laboral, contratos laborales, cartas de referencias, certificado de servicios a los que deberá unirse una memoria descriptiva de la experiencia profesional. La extensión máxima para esta memoria descriptiva será de una página a doble cara (tamaño de letra Arial 11 o equivalente).

### **Méritos académicos:**

M2.- Certificación de nivel de Dassault Systemes.

Puntuación máxima: 4 puntos.

Criterios de valoración: Se valorarán los certificados de Dassault Systems para niveles CSWP-Academic, CSWP y CSWE. Se valorarán con 1, 2 y 4 puntos respectivamente.

Forma de acreditación: Se acreditará a través de los certificados emitidos por Dassault Systemes.

**Otros méritos:**

**M3.- Experiencia en apoyo a campañas experimentales con láseres intensos.**

Puntuación máxima: 4 puntos

Criterios de valoración: hasta 1 puntos por cada campaña al que haya dado apoyo tecnológico de relevancia

Forma de acreditación: Se acreditará a través de la información incluida en el Curriculum Vitae, informe de vida laboral, en la memoria descriptiva o presente en alguna publicación, informe interno, trabajo académico, certificación etc.

Fdo. M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez Frías

Dirección CLPU